

# INMOBILIARIA SANTA HERMINIA

García Avilés 520 entre Luque y Aguirre  
Edificio Central 7mo Piso Oficinas 705  
Teléfonos: PBX 2327-180

Guayaquil, Noviembre 15 del 2012


Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente autorizo a que a mi nombre el Señor Nestor Fernandez Torres con cedula de identidad # 090014089-8 realice los trámites de actualización de datos de mi Representada INMOBILIARIA SANTA HERMINIA con RUC 0990286833001 y expediente # 8643-76

Atentamente,

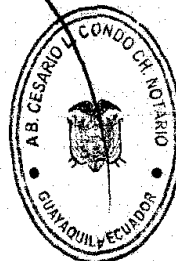
  
LCDO. JORGE AVILES CEPEDA  
PRESIDENTE.



ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho el señor don JORGE ALBERTO AVILES CEPEDA, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 09-00323528; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, quince de Noviembre del año dos mil doce.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



# PREDIAL CEMAVIS S.A.

GARCIA AVILES 520 E/LUQUE Y AGUIRRE  
TELEFONO: 2-325363

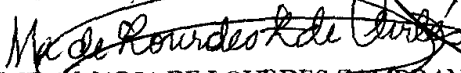
Guayaquil, Noviembre 14 del 2012

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:


Por la presente certificamos que la Compañía INMOBILIARIA SANTA HERMINIA S.A. con RUC 0990286833001 es co-arrendataria de la Oficina # 705 Ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Central calles García Avilés # 520 entre Luque y Aguirre, de propiedad de mi representada la compañía PREDIAL CEMAVIS S.A.

Atentamente,

  
LCDA MARIA DE LOURDES ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al art. 18 numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señora dona MARIA DE LOURDES ZAMBRANO CEDEÑO, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-140-1242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, catorce de Noviembre del año dos mil doce.



  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

